

El Control Interno y la Gestión de Riesgos en Cuba, ¿un paso de avance con la Resolución 60?

MsC. Ariamna Rivero Bolaños.
Vicedecana de Universalización.
Facultad de Contabilidad y Finanzas.
Universidad de la Habana.
ariamna@fcf.uh.cu
Cuba

Resumen

Recibido: 3/4/2011. Versión Final aceptada: 20/6/2011

El presente artículo aborda un tema de vital importancia para las empresas cubanas, dado el entorno actual en que se desenvuelven, con los constantes cambios tecnológicos, la intensificación de la competencia internacional, el acortamiento del ciclo de vida de los productos, el desarrollo de mercados altamente competitivos y otros muchos retos, los directivos deben estar dotados de herramientas que le permitan prever los acontecimientos negativos que pueden sucederse en las empresas para que se puedan ir tomando las decisiones que corrijan las partes débiles que pueden amenazar el futuro de la misma, por lo cual el presente artículo desarrolla el tema del Control Interno y la Gestión de Riesgos.

Palabras Claves: Control Interno, Sistemas de Control Interno, Riesgos, Gestión de Riesgos.

Clasificación JEL: M42

La evolución del mundo y el interés creciente por una administración eficiente y efectiva en las organizaciones, han cambiado el enfoque del control. Las organizaciones se encuentran inmersas en un proceso de transformación continua, vertiginosa, incesantes cambios estructurales, las influencias de los mercados, los avances tecnológicos y la competencia global, a todos los niveles. Los factores anteriormente descritos tienen una cierta influencia, ya sea directa o indirecta, en los procesos,

operaciones y actividades que desarrolla cualquier entidad, y por eso, éstas están sujetas a la posibilidad de ocurrencia de hechos o acontecimientos que pueden afectar, en menor o mayor medida, el cumplimiento de sus objetivos.

Por tanto, dentro del conjunto de actividades que son necesarias conocer y dominar en la dirección de una empresa, ocupa un lugar importante el Control Interno, el cual reúne los requerimientos fundamentales de todas las especialidades contables, financieras, administrativas, técnicas, productivas y de cuantas actividades posea la empresa, es decir, el Control Interno es la herramienta que le posibilita a las organizaciones tener una seguridad razonable de que sus objetivos puedan ser cumplidos.

Por la importancia que tiene la función de control en la Dirección Empresarial, es que se le debe prestar atención permanente y actualizarla periódicamente. Como bien está contenido en la Resolución Económica del V Congreso del PCC al señalar que:

“El empleo de técnicas modernas de Dirección empresarial, adecuadas a nuestras características y basadas en las mejores y más avanzadas prácticas contemporáneas, así como el amplio uso de todas las posibilidades de las tecnologías... deben constituir prioridad del país, a los fines de garantizar mayor eficiencia en la gestión y los procesos productivos...” ()

En el pasado, y en especial, en el mundo de los negocios, ha habido una evolución histórica de las empresas, toda vez que pasaron de ser, de familias encargadas de su propia gestión empresarial, ejerciéndose el control por los propios propietarios y ejecutando las funciones propias y de supervisión directa en el cumplimiento de las normas establecidas por ellos mismos, para convertirse en una organización que adecuara una división del trabajo y una especialización de las empresas y sus funciones.

La tendencia de las empresas de evolucionar y convertirse en organizaciones de

gran tamaño, en las que se incluye una gran variedad de operaciones especializadas y decenas de empleados, ha hecho imposible que los ejecutivos ejerzan una supervisión personal y directa de las operaciones.

En la medida que se observan los crecimientos en el volumen de las operaciones, la dispersión de sus medios, la descentralización de las actividades comerciales, la modernización y mejora en los medios de procesamiento, se llega a la conclusión de que, efectivamente, el mundo empresarial está evolucionando, y que en consecuencia, dicha evolución debe ir acompañada de los medios necesarios para garantizar una buena gestión empresarial y un control eficiente.

En la actualidad el Control Interno juega un papel decisivo, ya que es un proceso que no trata solo de detectar y aplicar medidas, sino de estudiar qué elementos facilitan los descontroles y qué es necesario hacer para evitar las violaciones. De aquí que la comprensión de los controles puede ayudar a cualquier empresa a obtener logros significativos en su desempeño con un alto grado de eficiencia, eficacia y economía, parámetros indispensables para la toma de decisiones y cumplimiento de las metas.

Por tanto, es inobjetable la importancia que reviste el Control Interno para las empresas, más aun para la recuperación de la economía nacional, ya que el control de los recursos materiales, financieros y humanos es fundamental para lograr tal propósito.

En nuestro país, donde casi la totalidad de las entidades y sus recursos son propiedad social, administradas por las instituciones estatales, la aplicación de sistemas de control en todos sus aspectos es de gran importancia, pues para obtener resultados de eficiencia, eficacia y economía en la gestión empresarial no se puede ignorar la planeación y la aplicación de un Sistema de Control Interno con los requerimientos necesarios para el logro de dichos objetivos.

Por la importancia que tiene el Control Interno y teniendo en cuenta que este ha carecido de un marco referencial común, generando expectativas diferentes entre empresarios y profesionales, se crearon varios grupos de trabajo para proponer modelos de Control Interno con una mayor participación de la dirección y del personal

de la organización y se han emitido una serie de informes para adecuar el Control Interno de acuerdo a sus particularidades y poderlo implementar, no obstante hay países donde estos informes aun son solo una mera guía.

A nivel regulatorio o normativo, el Informe COSO ha pretendido, que cuando se plantee cualquier discusión o problema de Control Interno, tanto a nivel práctico de las empresas, como a nivel de auditoría interna o externa, o en los ámbitos académicos o legislativos, se tenga una referencia conceptual común, lo cual hasta ahora resultaba complejo, dada la multiplicidad de definiciones y conceptos divergentes que han existido sobre Control Interno.

El Informe COSO se considera, hoy día internacionalmente, como un punto de referencia obligado cuando se tratan materias de Control Interno, tanto en la práctica de las empresas como en los niveles legislativos y docentes. Este fue creado en Estados Unidos en 1992 y se desarrolla a través de cinco componentes con sus respectivas normas. Existen otros informes desarrollados por varios países pero la mayoría de estos se basan en el Informe COSO.

En la actualidad a nivel internacional se está enfocando el Control Interno hacia la Gestión de Riesgos Empresariales, teniendo en cuenta las limitaciones que han enfrentado las organizaciones en la aplicación del COSO. Este es un documento en el cual por primera vez se habla de gestionar los riesgos a que están sometidas las entidades desde el punto de vista de Control Interno. El Informe COSO II abarca un total de 8 componentes, destacándose los relacionados directamente con los riesgos.

En materia, el COSO II adelanta con respecto a su predecesor, desarrollándose y perfeccionándose, por lo que actualmente los riesgos que pueden ocurrir en una entidad se logran identificar, evaluar (cuantificar) y gestionar, siendo este último el paso de avance en el COSO II que desarrolla la Gestión de Riesgos Empresariales.

Además consigue agrupar puntos en común con relación al tamaño, sector, cultura, complejidad, estilo de gestión y otras características de las entidades así como una variedad de enfoques y opiniones, que influyen en la implementación de la Gestión de Riesgos Empresariales.

El COSO II pretende ser un poco más abarcador y da una mejor respuesta a la Gestión de Riesgos Empresariales en una entidad así como se adelanta al momento en que estamos, en el que es de vital importancia los métodos de controles más precisos que puedan ayudar al funcionamiento eficiente de una organización.

La Gestión de Riesgos Empresariales, conocida internacionalmente como: Enterprise Risk Management (ERM) se difunde cada día más a nivel mundial y constituye una propuesta disciplinada y estructurada que alinea las estrategias, los procesos, las personas, las tecnologías y los conocimientos con el propósito de evaluar y administrar los riesgos que las empresas enfrentan, aunque este concepto también puede ser extendido a todas las organizaciones en sentido general.

Lo novedoso de la Gestión de Riesgos es que, como su nombre lo indica, se encarga de gestionar riesgos, teniendo en cuenta para ello la relación costo beneficio, donde nunca los costos de controlar pueden exceder los beneficios que se esperan de la acción de control. En este nuevo enfoque se consideran riesgos todos aquellos acontecimientos que afectan negativamente el cumplimiento de los objetivos de una entidad. Se habla de gestión de riesgos, ya que todos los riesgos no se tratan de la misma manera, en dependencia del riesgo se aplican en mayor o menor medida las actividades de control, en otros casos se trata por todos los medios de evitar que ocurra el riesgo, en las situaciones que lo permiten se trata de compartir el riesgo y cuando no hay otra opción o sería muy costosa, se acepta el riesgo. En fin de eso se trata, de lograr eficiencia en el tratamiento de los riesgos.

En Cuba el marco del Control Interno quedaba reglamentado por la Resolución 297 del 2003 emitida por el Ministerio de Finanzas y Precios y por la Resolución 13/06 del extinto Ministerio de Auditoría y Control que regulaba el Plan de Prevención en la lucha contra delitos, ilegalidades y hechos de corrupción, las experiencias en la aplicación así como la evaluación de las deficiencias y limitaciones que se han manifestado de manera reiterada en el control de las entidades cubanas han hecho evidente la necesidad de actualizar la normativa en materia de Control Interno dando cumplimiento

además a lo establecido en la Ley 107 de la Contraloría General de la República de Cuba. Además es de reconocimiento por parte de los especialistas, que el papel de las auditorías se ha acrecentado en cantidad y calidad; sin embargo las situaciones negativas en torno a las fallas, violaciones e incumplimientos en el ámbito del Control Interno continúan manifestándose, entre otros factores, por la inadecuada administración de los riesgos. El nuevo enfoque que rige en la Resolución 60 del 2011 parte del reconocimiento de un modelo estándar que fija las normas y principios básicos de obligada observancia, por todos los sujetos de las acciones de control de la Contraloría General de la República, así como los que tienen la obligación de diseñar e implementar a partir de este modelo, su propio sistema, de acuerdo con la misión, visión, objetivos, estrategias, características y competencias dando especial tratamiento al Componente Gestión y Prevención de Riesgos.

La Resolución 297 se basó fundamentalmente en el Informe COSO, y al este no considerar la gestión de riesgos la 297 tampoco lo hacía. Ahora con la creación de la Res. 60 el componente, que antes se denominaba, Evaluación de Riesgos, según la Res. 297, pasa a denominarse Gestión y Prevención de Riesgos, incorporando en esta resolución el enfoque de gestión.

A partir del propio concepto de las resoluciones antes mencionadas, se puede ver como ha avanzado la manera de enfocar los riesgos en Cuba.

El concepto de Control Interno según la Res. 297 planteaba que: El Control Interno es el proceso integrado a las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable para el logro de objetivos siguientes: confiabilidad de la información financiera, eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de las leyes, políticas y reglamentos y control de los recursos.

El concepto de Control Interno según la Res. 60 plantea que: El Control Interno es el proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el

resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas.

Por lo que si comparamos ambos conceptos se puede ver la importancia que se le está dando en estos momentos a la gestión de riesgos en Cuba.

A partir de esto, surgen entonces muchos retos que deben enfrentar las empresas sobre cómo medir y cuantificar los riesgos, cómo administrarlos, cómo administrar la organización con un enfoque de gestión de riesgos y qué mecanismos y procedimientos utilizar para dirigir las organizaciones sobre la Gestión de Riesgos.

Bibliografía

- 📖 Amat Álvarez, Erizbel y otros. El Control Interno en la economía empresarial. Universidad de Sancti Spíritus. 2007. Disponible en: fuente: <http://www.gestipolis.com/recursos6/Docs/Fin/finanzas-control-interno.htm>
- 📖 Gómez., Giovanni E. Manuales de procedimientos y su aplicación dentro de CI. Disponible en <http://www.gestipolis.com/canales/financiera/articulos/26/manproc.htm>.
- 📖 Hdez Celis, Domingo. El Órgano de Control Institucional de las Direcciones Regionales de Educación y el apoyo efectivo a la Contraloría en la lucha contra la corrupción. Lima, Perú. 2007
- 📖 Hernández Pérez, Juan y Santiesteban González, Magdia. La Gestión del Riesgos, un enfoque de sistema para el manejo de la incertidumbre.
- 📖 Martín Berna, Guillermo Bases metodológica para el componente Evaluación de Riesgos en el marco del Control Interno para empresas cubanas. VCLV.